

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 27-05-2022
AUTORIZACION N° 82
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 531 del 17 de mayo de 2022, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 40 balones de fútbol N° 5 Train, cuero sintético, reglamentación FIFA para realización y ejecución de talleres deportivos y escuelas formativas municipales a cargo de la Unidad de Deportes.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-158-AG22, a COMERCIAL TANGO SPORT SPA., RUT 76.615.840-4 por 40 balones de fútbol.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-002-000-000 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA por el Monto de \$ 752 080 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados.

